

Bogotá, 7 de noviembre de 2018

Señores

**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO CARTAGENA D. T. Y C.  
TRANSCARIBE S.A.**

Cartagena, Bolívar

Referencia: Licitación Pública No. TC-LPN-005 de 2018

Objeto: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTÁTILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS.

Respetados señores:

Con la firme intención de participar en el proceso de la referencia y en busca que este sea un proceso concursado con una pluralidad de oferentes en donde de ninguna manera se perciba que es un proceso dirigido, conservando el principio de la selección objetiva y en donde se evidencie que las exigencias de los requisitos sean adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato, solicitamos de manera respetuosa se reevalúen los siguientes aspectos:

**CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

CAPACIDAD FINANCIERA	REQUERIDO TRANSCARIBE	SUGERIDO	OBSERVACIÓN
Índice de Liquidez:	$\geq 2$	$\geq 3,00$	Sin comentario
Índice de Endeudamiento:	$\leq 50\%$	$\leq 65,00\%$	Insistimos que en la actualidad las compañías de la industria alimenticia (prestación de servicios de suministro de alimentación preparada en sitio) ostentan índices de endeudamiento entre el 65%-70%.
Razón de Cobertura de Intereses	$\geq 5,00$	$\geq 3,00$	Mostrar que una compañía cuenta hasta con 3 veces por cada peso para cubrir los cargos por intereses, consideramos es suficiente para cobijar el contrato

			derivado del presente proceso licitatorio, ya que evalúa el equilibrio de los flujos de caja generados por la empresa para atender sus obligaciones financieras.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUERIDO TRANSCRIBE	SUGERIDO	
Rentabilidad del Patrimonio	$\geq 30$	$\geq 7,00$	Pretender que una compañía demuestre que sus socios hayan percibido por cada peso invertido reciba 30 es salido de la realidad teniendo en cuenta la economía actual del país. Es por ello que consideramos que este indicador debería estar entre el 5 y 7 veces.
Rentabilidad del Activo	$\geq 15$	$\geq 3,00$	Así mismo, consideramos que demostrar una rentabilidad de activo igual o superior a 3 es suficiente y real, ya que pretender que por cada peso invertido en el activo genere mínimo 15, es igualmente salido de la realidad, teniendo en cuenta la economía actual del país.

Quedando al pendiente de su positiva respuesta.

Cordial saludo,

**ALIMSO CATERING SERVICES S.A.**  
ORIGINAL FIRMADO